



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 17 de junio de 2025

Doctora

LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ

Secretaria de Hacienda

Gobernación del Meta

Ciudad

Ref.: Oficio de viabilidad para la adición y prórroga contrato **No. 1018/2025** ✓

Cordial saludo,

En atención al proceso contractual de la referencia y dando alcance a mi calidad de supervisor del contrato No. **1018/2025**, me permito indicar que el referido contrato se encuentra próximo a finalizar para el día **16 julio de 2025**; por lo tanto, para poder continuar con el cumplimiento de las obligaciones específicas, se requiere adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **1018/2025**, cuyo objeto es: **EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META**. Lo anterior, se dará alcance al mejoramiento del Recaudo y Tributación.

Teniendo en cuenta que no existe personal de planta suficiente que pueda atender todas estas labores para lograr los objetivos propuestos por la secretaria de Hacienda Departamental, se requiere dar continuidad a la ejecución del contrato de **1018/2025**. Que tiene como objeto: **EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META**. Por consiguiente, manifiesto la viabilidad para adicionar y prorrogar por primera vez el contrato de prestación de servicios de apoyo No. **1018/2025** celebrado entre el Departamento del Meta Y **PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO**, por un término de **CATORCE (14) días**, equivalente a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2,473,333,33)** ✓

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO CHARRY CASTELLANOS
Supervisor del contrato 1018/2025



Villavicencio, 17 de junio de 2025

Doctor

JUAN PABLO REYES GONZALEZ

Gerente de Asuntos Contractuales

Gobernación del Meta

Ciudad

Ref.: Oficio de viabilidad para la adición y prórroga contrato No. **1018/2025**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta me permito informar que el referido contrato se encuentra próximo a finalizar para el día **16 de julio del 2025**; por lo tanto para poder continuar con el cumplimiento de las obligaciones específicas, manifiesto la viabilidad para adicionar y prorrogar por primera vez el contrato No. **1018/2025**, Cuyo objeto es: **EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

CONSIDERACIONES:

Se requiere dar continuidad al contrato No. **1018/2025**, para lograr los objetivos propuestos por la Secretaría de Hacienda Departamental, realizando actividades que permitan la ejecución de las metas planteadas por la dependencia.

PROCESO:

1. Que el día **31 de MARZO de 2025**, el Departamento del Meta y el contratista **PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO**, suscribieron el contrato No. **1018/2025**.
2. Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.
3. Que, de acuerdo con el presupuesto estimado, el valor de la presente adición es **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2,473,333,33)** valor que se encuentra soportado en el presupuesto oficial.



DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

4. Que el contrato No **1018/2025** tiene como término de ejecución inicial **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) días**.

5. Que se requiere prorrogar **CATORCE (14) días**, el presente contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de garantizar el ejercicio de las actividades durante la vigencia, se requiere asegurar la continuidad en la ejecución del mencionado contrato para adicionar y prorrogar por primera vez el contrato de prestación de servicios profesionales No. **1018/2025** celebrado entre el Departamento del Meta y a **PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO**, equivalente **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2,473,333,33)** y prorrogar por un término de **CATORCE (14) días**.

Cordialmente,

LUZ MARY ACURRE RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Katherine Herrera



**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE
RECURSOS**

Código	F-BS-01
Versión	07

Villavicencio, 19 de junio de 2025

Doctor(a)

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO

Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos

Departamento del Meta



Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

Nombre		No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN IMPULSAR LA FISCALIZACIÓN Y EL RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.	2024005500172
		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE HACIENDA	4599

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DE DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Fortalecer la ejecución del plan de fiscalización y anti-evasión y el convenio de la lucha anticontrabando.	\$517.700.666.67	20	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	61021014503	Implementar 4 planes de fiscalización y anti-evasión en el departamento del Meta	
		\$500.000.000	20RB	Ingresos Corrientes de Libre Destinación Recursos del balance			
		\$645.000.000	0	Cofinanciación			
		\$235.213.065.02	0RB	Cofinanciación			\$2.473.333,33



 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Departamental del Meta, en lo relacionado con liderar y coordinar acciones preventivas, disuasivas y operativas contra la evasión del impuesto consumo en coordinación con las entidades correspondientes, de igual manera realizar las visitas a los establecimientos relacionados con producción, almacenamiento, comercialización, expendio y distribución de los productos sujetos al impuesto al consumo, en su departamento de influencia, como también Participar en las actividades interinstitucionales en la lucha contra el contrabando, apoyar en la entrega de los elementos aprehendidos en los operativos de control, entre otros

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Plan de Desarrollo del Meta "El gobierno de la unidad".
 Estatuto Tributario Nacional
 Decreto 0206 de 2013 Reglamento Interno de Recuperación de Cartera Morosa
 Decreto 0314 de 2011
 Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo
 Ley 1574 de 2012 Código General del proceso

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

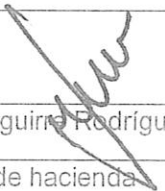
Para la futura adición y prorroga la Secretaría de Hacienda, se cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido teniendo como referencia la tabla de honorarios establecida en el Decreto 115 del 31 de enero del 2020 "Mediante el cual se modifican los requisitos, equivalencias y criterios para establecer los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales, técnicos y apoyo a la gestión de la Administración Central del Departamento del Meta", expedido por el Gobernador del Meta. De esta manera se busca realizar **ADICIÓN 1 PRORROGA 1 AL CONTRATO 1018/2025 POR UN TÉRMINO DE CATORCE (14) DÍAS, Y UN VALOR TOTAL DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE, (\$2.473.333,33)**, con el fin de fortalecer los procesos de fiscalización y control tributario en la gerencia de rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta.

15. Observaciones

N/A

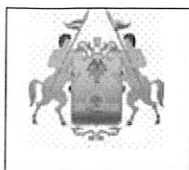
Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	Luz Mary Aguirre Rodríguez
Cargo	Secretaria de hacienda
Correo	laguirrer@meta.gov.co
Teléfono	3144517776

Elaboró:

Firma	
Nombre	Katherine Herrera Hernández
Cargo	Abg. secretaria de Hacienda
Correo	Katherineherreraabogada@gmail.com
Teléfono	3183112017



**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL
- BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS**

CÓDIGO: F-PE-19

VERSIÓN: 01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

**FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN
TRIBUTARIA MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN IMPULSAR LA FISCALIZACIÓN Y
EL RECAUDO EN EL DEPARTAMENTO DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2024005500172

Observaciones: Ajuste por decreto 599 del 2024. Ajuste por redistribución de recursos entre actividades del proyecto, Ajuste por adición de recursos Decreto 152 del 22 de mayo del 2025 - Superávit.

En la fecha 24 de junio de 2025, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE HACIENDA** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "**El Gobierno de la Unidad 2024-2027**".

PILAR 6. COMPONENTE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.2 LÍNEA ESTRATÉGICA FINANZAS PÚBLICAS TERRITORIALES..	6.1.2.1 PROGRAMA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS TERRITORIALES..	6.1.2.1.1 Subprograma Fortalecimiento Fiscal y Financiero.	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 61021014503. Implementar 4 planes de fiscalización y anti-evasión en el departamento del Meta.
--	---	--	-----------------------------------	---

1. Actividad o componente a ejecutar: Fortalecer la ejecución del plan de fiscalización y anti evasión y el convenio de la lucha anti contrabando..

Objeto del gasto: Adición 1 y prórroga 1 al contrato 1018/2025, el cual tiene como objeto; Ejecutar acciones orientadas al impulso de la fiscalización y aplicación del programa anticontrabando de la Federación Nacional de Departamentos FND en el departamento del Meta.

Valor: \$2,473,333.33.

Fuente de Financiación: 0 RB Recursos del Balance Cofinanciación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 25 de junio de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ



Carrera 33 No 38-45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	PRESUPUESTO OFICIAL	CÓDIGO:	F-BS-13
		VERSIÓN:	02

CIUDAD	VILLAVICENCIO	FECHA	27 junio de 2025
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO		SECRETARIA DE HACIENDA	

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 1018/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: <i>EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META.</i>	\$ 2,473,333,33
GRAN TOTAL:		\$ 2,473,333,33

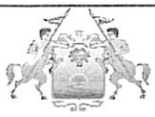
Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia.


LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ
Secretaria de Hacienda


Proyectó: Katherine Herrera

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

PADIA. ALVAREZ

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 692.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	05

Fecha:	27 de Junio 2025
Dependencia ordenadora del gasto:	SECRETARIA DE HACIENDA

Objeto del gasto:	ADICIÓN 1 PRORROGA 1 AL CONTRATO 1018/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META.			
Término de ejecución del contrato:	CATORCE (14) DÍAS			
BPIN (Sólo inversión):	2024005500172			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Equidad de la Mujer	N/A
	Víctimas	N/A	Construcción de Paz	N/A
	Discapacidad	N/A	Adolescencia	N/A
	N.A.R.P	N/A	Infancia	N/A
	Nota:(Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP))			
Número de rubro presupuestal:	0301 - 2.3.45.4599.1000.007.2.3.2.02.02.009-0RB			
Nombre rubro presupuestal:	Servicios para la comunidad, sociales y personales			

011

No. Ítem	CPC	Valor
1	91119	\$ 2,473,333,33
Valor total solicitud:		\$ 2,473,333,33

Inserte filas según CPC (Máximo 45 filas)

Valor total solicitud en letras:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE
-------------------------------------	---

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI
FECHA
HORA

04 JUL 2025
10:00 am

Nombre:	LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ
Cargo:	Secretaria de Hacienda Ordenador del Gasto
Nombre:	KATHERINE HERRERA HDZ
Cargo:	Abg. CPS - Gerencia de Rentas Proyectó

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

Villavicencio, 01 de julio

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARIA HACIENDA.

LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número **21.177.127** de Acacias - Meta, en calidad de Secretaría de Hacienda del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 109 de fecha 01 de febrero de 2024 y posesionado según consta en el Acta No. 058 de fecha 01 de febrero de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS: 2024005500172 del 25 de junio del 2025. ✓

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF - CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
2774 ✓	01/07/2025 ✓	N/A ✓	91119 ✓	0301 - 2.3.45.4599.1000.0 07.2.3.2.02.02.009- ORB ✓	N/A ✓	\$ 2,473,333,33 ✓	\$ 2,473,333,33 ✓
TOTALES						\$ 2,473,333,33	\$ 2,473,333,33 ✓

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 1018/2025**, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: **EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
80111600	Servicios de Personal Temporal

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución **CATORCE (14) días**, contados del vencimiento del contrato inicial. ✓

EL LUGAR de ejecución del presente contrato es en los 29 municipios del departamento del Meta. ✓

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2,473,333,33)** ✓

DESEMBOLSOS Y PAGOS: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-B	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

1. PAGOS.

La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: UN (01) único pago vencido por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2,473,333,33)** que corresponde a **CATORCE (14) días**, de ejecución, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor de este y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, publicado en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
80111600	HAC_RENT_33_prestaciondeserviciosprofesionales_BPIN_172_ACT_SIETE_FND	\$ 2,473,333,33

ESTUDIO TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

Se solicita **ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 1018/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META.** cuyo tiempo de ejecución vence el **16 julio de 2025** y se requiere del personal idóneo para continuar adelantando los procesos en la Gerencia de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental del Meta, en lo relacionado con liderar y coordinar acciones preventivas, disuasivas y operativas contra la evasión del impuesto, dentro del convenio 020 de 2024 suscrito entre la federación nacional de Departamentos FND y la gobernación del meta.

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: (Técnico)

La secretaria de Hacienda, dando cumplimiento con la Ordenanza 1184 de 2022 y en el marco del programa Anticontrabando, el cual tiene como objetivo principal asesorar y presentar propuestas y estrategias departamentales para combatir este delito en sus diferentes modalidades y fortalecer las capacidades regionales de las Oficinas de Rentas para lograr una mejor labor de fiscalización y en el marco del Convenio interadministrativo 020 de 2024 tiene la necesidad de dar continuidad al contrato No. 1018/2025 cuyo objeto es **EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

VALOR: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2,473,333,33).

TÉRMINO DE LA PRORROGA: CATORCE (14) días, contados del vencimiento del contrato inicial.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

No.	DOCUMENTO
1	Presupuesto Oficial.
2	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO REQUERIDOS AL PROPONENTE:

No.	DOCUMENTO
1	Propuesta de Adición y Prorroga.
2	Antecedente Fiscales (Contraloría)
3	Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).
4	Antecedentes Judiciales (Policía).
5	Certificado de medidas correctivas.
6	Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la entidad que lleva el registro de la respe a la activa profesión (si es el caso).
7	Copia de la certificación o documento mediante el cual acredite la afiliación al sistema de seguridad social integral (salud, pensión riesgos profesionales)

ESTUDIOS ECONÓMICOS

Los estipulados en los estudios previos iniciales para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1018/2025

ESTUDIOS JURÍDICOS:

Los estipulados en los estudios previos iniciales para la suscripción del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1018/2025

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

Las estipuladas en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1018/2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las estipuladas en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1018/2025

SUPERVISIÓN. Las estipuladas en la minuta Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1018/2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Conforme a las estipuladas en los estudios previos iniciales para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1018/2025

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con la estipulada en los estudios previos iniciales para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1018/2025

DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Según las estipuladas en los estudios previos iniciales para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1018/2025

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	F-BS-05
		VERSIÓN:	07

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

De acuerdo a lo estipulado en los estudios previos iniciales para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 1018/2025

GARANTÍAS:

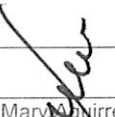
No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 2015: "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios previos y documentos previos".

Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que los pagos se realizarán por mensualidades vencidas y además se exigirá al contratista la presentación de informes mensuales en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección SI ☐ o NO ☒ se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la Secretaría de Comunicaciones de la Gobernación del Departamento del Meta.


LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ
Secretaria De Hacienda
ORDENADOR DEL GASTO

		
Firma	Firma	Firma
Nombre	Nombre	Nombre
Cargo	Cargo	Cargo
Proyectó	Revisó	Aprobó

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141138132007			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 40440762		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	
14. Buzón electrónico 22					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de identificación 40440762	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Meta 169		30. Ciudad/Municipio Villavicencio 001	
31. Primer apellido ALVAREZ		32. Segundo apellido OCAMPO		33. Primer nombre PAOLA	
34. Otros nombres MARCELA					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Meta 50		40. Ciudad/Municipio Villavicencio 001	
41. Dirección principal CONJ CASIBARE CA 9 MZ 3					
42. Correo electrónico paomao16@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3154364697		45. Teléfono 2 3102741543	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 0010		47. Fecha inicio actividad 20130101		51. Código	
48. Código 7010		49. Fecha inicio actividad 20001205		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 549					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de folios: 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre ALVAREZ OCAMPO PAOLA MARCELA			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:40:47 PM horas del 25/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40440762**

Apellidos y Nombres: **ALVAREZ OCAMPO PAOLA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2025 05:43:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40440762** y Nombre: **PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118660851**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

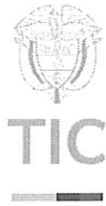
Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40440762 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2025 11:18 AM



Código Verificación: 3XAJ8F2QCE

Válida hasta: 24/09/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274506020



PIB

17:37:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40440762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de junio de 2025, a las 16:59:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40440762
Código de Verificación	40440762250625165953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Certificado Bancario

Miércoles, 12 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO identificado(a) con CC 40440762, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36464457482	2016/08/23	CXC PENDIENTES

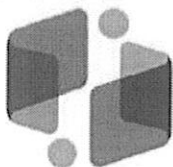
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345, Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente, Servicios Contact Center & BPO

 **Bancolombia**



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 103786 otorgada a PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO, con la cédula de ciudadanía No. 40440762, se encuentra vigente.

Que PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 103786 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 43 del 27 de Octubre de 2017.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintiseis (26) de Junio de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 26-06-2025 03:02:34 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 230038

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

230038-40440762-CP

VILLAVICEN, Junio 26 de 2025

Señora:

ALVAREZ OCAMPO PAOLA MARCELA

CC. 40440762CL 34 37 65 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 8 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
ALVAREZ OCAMPO PAOLA MARCELA	40440762	C	Jul-8-2024	34	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SERRANO ALVAREZ SAMUEL	1123445397	T	Mar-4-2015	160	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Jun-1-2024	Desafiliado por desvinculación laboral	Intelectual
LADINO ALVAREZ DAVID ALFREDO	1006860436	C	Jul-8-2024	34	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CAG AGRO SAS	40440762	Dependiente	CERRADO
GESTIONES Y TRAMITES COLOMBIA SAS	40440762	Dependiente	CERRADO
PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO	40440762	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO	40440762	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO	40440762	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ALVAREZ OCAMPO PAOLA MARCELA** identificado(a) con **CC** número **40.440.762** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 01 de diciembre de 2005 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de junio de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO No. **1018/2025**, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO.

CONTRATISTA:	PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO C.C. 40.440.762 de Villavicencio		
OBJETO DEL CONTRATO:			
ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 1018/2025, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META.			
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$18.550.000)		
VALOR ADICIÓN:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2,473,333,33)		
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Tres (03) meses Y quince (15) días,		
TÉRMINO DE PRORROGA	CATORCE (14) días		
FECHA:	16 JUL 2025		
LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 21.177.127 de Acacias - Meta, en calidad de Secretaria de Hacienda del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 109 de fecha 01 de febrero de 2024 y posesionado según consta en el Acta No. 058 de fecha 01 de febrero de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y de otra PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO identificada con la cédula de ciudadanía número 40.440.762 de Villavicencio, quien para efectos del presente ADICION Y PRORROGA se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición y/o prorroga al contrato 1018/2025, que se registrá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación: • Que el día 31 de marzo de 2025, el Departamento del Meta y el contratista PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO, suscribieron el contrato No.1018/2025, el cual a la fecha presenta novedades en el cuadro anteriormente descrito. • Que a la fecha el contrato se encuentra vigente. Que de conformidad con solicitud suscrita por el supervisor del contrato No 1018/2025 en el oficio de fecha 17 de JUNIO de 2025, se requiere para poder continuar con el cumplimiento de las obligaciones específicas, dentro de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Departamento del Meta, adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de apoyo No. 1018/2025, cuyo objeto es: EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS AL IMPULSO DE LA FISCALIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS FND EN EL DEPARTAMENTO DEL META. teniendo en cuenta que el referido contrato finaliza el 16 de julio 2025. Que, de acuerdo con el presupuesto estimado, el valor de la presente adición es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2,473,333,33)			



MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRORROGA
DE CONTRATO O CONVENIO

CÓDIGO:

F-BS-26

VERSIÓN:

01

ADICION Y/O PRORROGA CONTRATO No. **1018/2025**, CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO DEL META Y **PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO**.

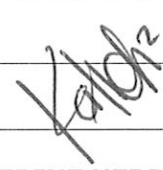
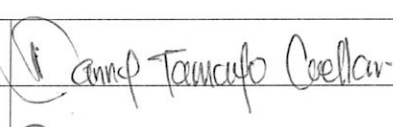
CLAUSULA SÉPTIMA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Presupuesto oficial. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3) estudio previo. 4) documentos que se generen durante el desarrollo del contrato.

CLAUSULA OCTAVA -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y/o prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los ____ (____) días del mes de ____ de ____.

16 JUL 2025

	
LUZ MARY AGUIRRE RODRIGUEZ	PAOLA MARCELA ALVAREZ OCAMPO
Secretaria de Hacienda	Contratista
V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II	
V.B. Gerente de Asuntos Contractuales	JUAN PABLO REYES G.
Secretaría Jurídica	

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	KATHERINE HERRERA HDZ	NOMBRE:	Daniel Tamayo Orellana
CARGO:	Abogada CPS	CARGO:	Profesional Universitario Gac.
PROYECTO:		REVISOR:	